Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GÁLVEZ

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento el pasado día 13 de agosto de 2013, el expediente número 1 de suplemento de crédito, financiado por el remanente líquido de tesorería correspondiente al ejercicio 2012

Se hace saber que el expediente se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de la Corporación, donde podrá ser examinado por las personas legitimadas para ello, de acuerdo con la legislación vigente, durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo; pudiéndose presentar las reclamaciones que se estimen oportunas en el Registro General e irán dirigidas éstas al Ayuntamiento de Gálvez.

Propuesta de modificación de crédito número 1, mediante suplemento de crédito, correspondiente al vigente presupuesto de la Corporación.

GASTOS

Partida	Concepto	Cantidad
3.131	Personal laboral temporal	1.800,00
4.131	Personal contratado	3.000,00
4.466	Transferencias a otras entidades que agrupen municipios	
5.500,00		
	Total suplementos de crédito	12.930,00

INGRESOS

Cantidad	Concepto	Financiación
870.00	Remanente de tesorería/2012	12.930,00
	Total ingresos	12.930,00

Gálvez 16 de agosto de 2013.- El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

N.º I.-7918